PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5172867 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A

CONTRATO	CO1.PCCNTR.5172867 DE 2023 DEL 29 DE JUNIO DE 2023
OBJETO	5_322 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SMA DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S. A
NIT:	890.900.650-9
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA MIGNON ESTRADA RESTREPO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	42.885.347
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS ML ($90.000.000)
C.D. P	12623 DEL 17 DE MAYO DE 2023
C.R. P	82023 DEL 5 DE JULIO DE 2023
PÓLIZA NO. (ENTIDAD QUE LA EXPIDE)	**GARANTÍAS CONTRACTUALES**

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	CONFIANZA
No. PÓLIZA	801019648 certificado GU346696
FECHA EXPEDICIÓN	06/07/2023
FECHA APROBACIÓN	07/07/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/06/2023	30/04/2024	$18.000.000
Salarios y prestaciones sociales	30/06/2023	30/12/2026	$18.000.000
Calidad del servicio	30/06/2023	30/04/2024	$18.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	CONFIANZA
No. PÓLIZA	802041684 certificado RE38366
FECHA EXPEDICIÓN	06/07/2023
FECHA APROBACIÓN	07/07/2023

	<table><tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>30/06/2023</td><td>30/12/2023</td><td>$232.000.000</td></tr></table> **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: MODIFICACIÓN # 1 ADICION** <table><tr><td>**ASEGURADORA**</td><td colspan="3">CONFIANZA</td></tr><tr><td>**No. PÓLIZA**</td><td colspan="3">801019648 certificado GU346756</td></tr><tr><td>**FECHA EXPEDICIÓN**</td><td colspan="3">10/10/2023</td></tr><tr><td>**FECHA APROBACIÓN**</td><td colspan="3">11/10/2023</td></tr><tr><td rowspan="2">**AMPARO**</td><td colspan="2">**VIGENCIA**</td><td rowspan="2">**VALOR**</td></tr><tr><td>**DESDE**</td><td>**HASTA**</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>30/06/2023</td><td>30/04/2024</td><td>$23.200.000</td></tr><tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>30/06/2023</td><td>30/12/2026</td><td>$23.200.000</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30/06/2023</td><td>30/04/2024</td><td>$23.200.000</td></tr></table>
PLAZO	CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	7 DE JULIO DE 2023
FORMA DE PAGO	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO SUBORDINADO A LAS APROPIACIONES QUE DEL MISMO SE HAGAN DEL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC. SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDEN, LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. // TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE

	RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
OTROSÍ NO.1 ADICION # 1	ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ML ($26.000.000), SEGÚN MODIFICACIÓN PUBLICADA EN SECOPII EL 05/10/2023
CDP QUE RESPALDA LOS OTROSÍ	12623 DEL 17 DE MAYO DE 2023
RP QUE RESPALDA LOS OTROSÍ	82023 DEL 5 DE JULIO DE 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($ 116.000.000)
VALOR PAGADO	CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($114.575.771)
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE NOVIEMBRE DE 2023 FECHA EN LA CUAL SE REALIZÓ LA ÚLTIMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CARGO AL CONTRATO
SUPERVISOR	KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA

Entre los suscritos John Albeiro Giraldo Londoño domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.660.388 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de director (E), nombrado mediante Resolución No. No. 1-02469 del 01 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 528 del 01 de diciembre de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, Gloria Mignon Estrada Restrepo identificado con la cédula de ciudadanía No. 42.885.347 de Envigado, actuando como representante legal de la firma ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S. A, con NIT: 890.900.650-9, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5172867 de 2023 del 7 de julio de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: 5_322 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SMA DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO **SEGUNDA**: Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ML ($90.000.000 ,00) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No.CO1.PCCNTR.5172867 de 2023, hasta 31 de diciembre de 2023 contados a partir de la fecha de inicio del mismo o hasta agotar el saldo disponible . **CUARTA:** Que en lo corrido de la ejecución contractual se suscribieron las siguientes modificaciones así: a) Adición de recursos por valor de veintiséis millones de pesos ml ($ 26.000.000), según modificación publicada en el Secop II el 05/10/2023. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el ordenador del gasto realizó designación de supervisión en YULIE ELIANA

CALDERÓN YÉPES con comunicación mediante SECOP II de fecha 29/06/2023, desde esa fecha hasta el 14/08/2023, de este día hasta hoy se designó como supervisora a KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA y como apoyo técnico, durante todo lo corrido de la ejecución contractual, fue designado el médico auditor Luis German Henao, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el día 02/11/2023 se realizó la última prestación de servicios con cargo al contrato, dado que los ordenamientos existentes realizados a los beneficiarios del SMA, excedían el saldo disponible del contrato, por lo cual, se procedió a realizar el último pago a través del informe de supervisión #4, lo que conlleva a una terminación anticipada del contrato pues no se ha cumplido ninguna de las dos condiciones pactadas y señaladas en la consideración tercera de la presente acta. **SÉPTIMA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes de común acuerdo proceden con la terminación anticipada y la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder con la terminación anticipada del contrato, conforme lo señalado en la consideración número a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5172867 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$90.000.000
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$26.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$116.000.000
VALOR EJECUTADO	$114.575.771
VALOR A REVERSAR	$1.424.229

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
299694723	2023-09-08	$ 8.890.618,00
320507323	2023-09-25	$ 20.726.150,00
374962523	2023-10-31	$ 52.904.633,00
408700723	2023-11-24	$ 32.054.370,00
TOTAL		**$114.575.771,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 10160032443 del Banco BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5172867 de 2023, quedando un saldo a liberar de Un millón cuatrocientos veinticuatro mil doscientos veintinueve pesos ml ($1.424.229). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de CUMPLIMIENTO pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 801019648, expedida por CONFIANZA, continúan vigentes hasta el 30 diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Mixto de la regional Antioquia, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

POR EL SENA

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E)

KELLY JOHANA JIMENEZ MORA
SUPERVISORA

EL CONTRATISTA

GLORIA MIGNON ESTRADA RESTREPO
Representante legal- ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A.

revisó y Aprobó: Kelly Johana Jiménez Mora supervisora del Contrato No CO1.PCCNTR.5172867
Proyectaron: Adriana M González M- Apoyo Administrativo Servicio Médico Asistencial
Kelly Johana Jiménez Mora